



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2019-25-4-007445

Res. 2596/19

ACTA N° 213, de fecha 16 de setiembre de 2019.

VISTO: La nota presentada por la Inspección Regional Centro, solicitando el auspicio institucional, del Evento Estudiantina 2019 “El mundo es una canción”, que se celebrará el día 3 y 11 de octubre del presente, en la Escuela Técnica Rafael Perazza;

RESULTANDO: I) que basa dicha solicitud en que es una actividad muy positiva, motivante, que promueve la convivencia, el trabajo colaborativo que acerca a la familia y a toda la comunidad fortaleciendo de esta manera los diferentes vínculos;

II) que dicho proyecto procurará atender al desarrollo de la buena convivencia de los estudiantes, desarrollo intelectual, social, de ciudadanía, del pensamiento crítico y de la creatividad, además del fortalecimiento de vínculos y puesta en ejercicio de diversas habilidades;

CONSIDERANDO: que de acuerdo a la Resolución N° 8 (Acta N° 73), de fecha 15/09/15 del Consejo Directivo Central, este Consejo considera oportuno brindar difusión al mencionado evento, estableciendo que la asistencia de los docentes al mismo, no podrá interferir con el normal desarrollo de los cursos en este Desconcentrado;

ATENTO: a lo expuesto;

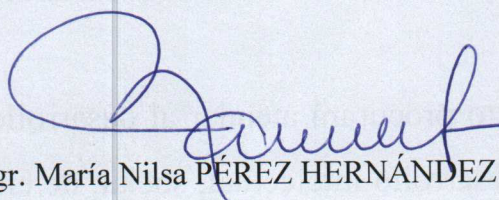
EL CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL POR UNANIMIDAD (TRES EN TRES), RESUELVE:

1) Dar amplia difusión al Evento Estudiantina 2019 “El mundo es una canción”,

que se celebrará el día 3 y 11 de octubre del presente, en la Escuela Técnica Rafael Perazza.

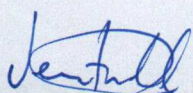
2) Determinar que de acuerdo a la Resolución N° 8 (Acta N° 73), de fecha 15/09/15 del Consejo Directivo Central, la concurrencia de los docentes a dicha actividad, no podrá afectar la tarea educativa en los centros escolares de este Desconcentrado.

3) Pase al Departamento de Administración Documental para comunicar al Campus Regional de Educación Tecnológica Centro, a la Inspección Regional Centro y a la Escuela Técnica Rafael Perazza. Cumplido, siga a la Dirección de Comunicaciones para su publicación en la página web y al Programa de Gestión Humana (Departamento de Registro y Control). Hecho, archívese.



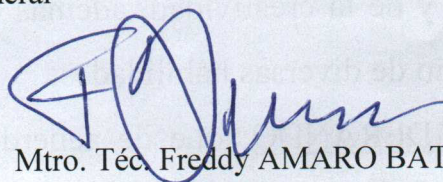
Ing. Agr. María Nilsa PÉREZ HERNÁNDEZ

Directora General



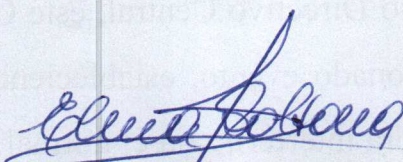
Mtro. Téc. Miguel VENTURIELLO BLANCO

Consejero



Mtro. Téc. Freddy AMARO BATALLA

Consejero



Esc. Elena SOLSONA ARRIBILLAGA

Secretaria General

NC/fv